

Junio 2000

## BOLETIN No. 9

### Centro de investigación y de publicaciones sobre las relaciones entre Europa y el Tercer Mundo

#### EDITORIAL

El boletín de esta primavera se concentra en la Comisión de Derechos Humanos y en las actividades desarrolladas en este marco.

Igualmente, publicamos un resumen de la exposición presentada ante la Asamblea General del CETIM por el Embajador de Burundi, quien participó en la conferencia de la OMC en Seattle. En ella nos resume la situación de las negociaciones de los países del Sur en el seno de la OMC.

Indicamos también que a fines de este mes, se desarrollarán en Ginebra, importantes acontecimientos internacionales. Asistiremos a la Conferencia sobre el seguimiento de la Cumbre Social de Copenhague (1995) donde los Estados se fijaron objetivos en materia de desarrollo social. Durante un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a celebrarse en Ginebra, la realización de los objetivos será, teóricamente, evaluada por los Estados. Además, la Confederación Helvética tomó la iniciativa de organizar un Foro denominado 'Ginebra 2000' que se propone establecer un «diálogo» entre diferentes «actores» de la escena internacional, desde representantes de la industria, la OMC y el FMI, hasta las ONGs de todo tipo. En esta ocasión el CETIM organiza tres conferencias. En anexo encontrará la descripción pormenorizada de ellas.

Por otra parte, como ya es habitual, numerosas organizaciones decidieron organizar una Cumbre Alternativa para expresar las reivindicaciones de los movimientos sociales de todo el mundo. Esto constituirá igualmente la ocasión para reforzar la organización de la lucha contra la mundialización neoliberal. Anexo a nuestro Boletín, encontrará el programa de este acontecimiento, que cuenta con el apoyo del CETIM.

#### ¿Qué retener del 56° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos?

'Le Courrier', Ginebra, 13 de junio de 2000

Este año aún, los medios de comunicación focalizan la atención del público en algunas resoluciones relativas a países como China, Cuba y en particular Chechenia.

El objeto de este artículo es evocar la otra cara de la Comisión, de la que no se dice prácticamente nada, aun cuando se trata de resoluciones que abordan cuestiones capitales...

Este año, entre las resoluciones aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos sobre estos temas, tenemos que citar en particular, aquella sobre la deuda externa de los países en desarrollo, otra sobre la alimentación así como, la referente a los productos y desechos tóxicos (estas resoluciones pueden ser consultadas en el sitio internet de las Naciones Unidas: <http://www.unhchr.ch>).

Estas resoluciones constituyen verdaderos informes de la defensa de los países del Sur frente a los poderosos del mundo.

Tratándose de la deuda externa, la resolución reivindica «la instauración de un orden económico internacional justo y equitativo, que garantice, en particular a los países en desarrollo, mejores condiciones en el mercado y mejores precios para los productos de base, tasas de cambio y de interés estables, acceso más fácil a los mercados financieros y de capitales, aporte adecuado de nuevos recursos financieros, así como un acceso facilitado a la tecnología de los países desarrollados.»

En lo que se refiere al derecho a la alimentación, los países del Sur alegan a favor de un cambio de dirección de un proceso que declina, el de «la ayuda pública al desarrollo destinada a la agricultura, tanto en términos reales como en porcentaje del total de la ayuda pública al desarrollo.»

Al fin, estos mismos países desaprueban categóricamente «los vertederos ilícitos de productos o desechos tóxicos y nocivos en los países en desarrollo, que tienen consecuencias nefastas sobre los derechos fundamentales a la vida y salud de las poblaciones.»

Ante todo, cabe subrayar que la adopción de las resoluciones antes mencionadas no fue nada fácil: todas fueron aprobadas por voto, mientras que las demás fueron aprobadas por consenso. Los países del Norte, apoyados por los países del Este, votaron masivamente contra las resoluciones relativas a la deuda y a los desechos tóxicos. En lo que se refiere a la resolución sobre derecho a la alimentación, únicamente los Estados Unidos se atrevieron a votar en contra.



Diga, la bolsa de Chicago? Quisiera conocer el precio de mi trigo.

Muy instructivo es examinar de cerca la actitud de los países ricos sobre estos temas candentes: a modo de ejemplo, tratándose del «efecto de los programas de ajuste estructural y de la deuda externa sobre el ejercicio de todos los derechos humanos, en particular, de los derechos económicos, sociales y culturales», los países del Norte y el Japón declararon que la Comisión de Derechos Humanos no es la instancia adecuada para examinar tal tema. Según ellos, éste debe ser tratado por el FMI y el Banco Mundial. Sin hablar de la «pertinencia» de sus argumentos, este tipo de afirmación es elocuente cuando

sabemos que estas instituciones están dominadas por los países ricos y que su sistema de voto es en función del aporte de capital de cada Estado miembro ...

Un pretexto similar se expuso en relación a la resolución sobre desechos tóxicos. No obstante la insuficiencia de legislación internacional en este campo, y sobre todo, el no respeto de la Convención de Basilea, fueron denunciados en varias oportunidades, en particular por los países africanos. De hecho, durante seis semanas, la Comisión de Derechos Humanos se transformó en una confrontación entre los países del Norte y del Sur, entre derechos civiles y políticos de una parte, y derechos económicos, sociales y culturales de la otra.

El hecho no es nuevo. Tradicionalmente, los países del Norte dan prioridad a los derechos civiles y políticos, generalmente según criterios y lógica propias: « La Comisión de Derechos Humanos castiga y absuelve, como si fuese una lotería », titulaba con gran acierto un diario de la ciudad<sup>1</sup>. La ofensiva, este año singularmente vigorosa, llevada a cabo contra China no era ciertamente el fruto de la casualidad del calendario. A pocas semanas de negociaciones particularmente difíciles entre la Unión Europea y el Celeste Imperio, relativas al ingreso de este último en el sistema de la OMC, y del voto del Senado estadounidense sobre el mismo tema, no hay una sola palabra sobre la brecha que se agranda en estos países entre ricos y pobres, tan perjudicial a los derechos humanos. En cuanto a la resolución sobre Cuba, que pasó ajustadamente, tampoco estaba exento de un trasfondo económico, en particular en lo relativo a las inversiones.

De manera más general, aunque hayan concedido hace tiempo la indivisibilidad de los diferentes derechos, los países occidentales tienden nuevamente a reducirlos únicamente a su dimensión individual, prescindiendo de su aspecto colectivo. Esto es conforme, por supuesto, al modelo económico que imponen al mundo entero. La adopción de resoluciones, como las comentadas al inicio de este artículo, son puestas en tela de juicio. La actitud de estos países parece ante todo motivada por sus intereses económicos y políticos, de ahí que sus votos no llaman nuestra atención.

En cuanto a la noción de solidaridad, los Estados Unidos no dejan pasar una ocasión para afirmar, por ejemplo, que en adelante prefieren el comercio a la ayuda al desarrollo. Siguiendo esta lógica, después de haber solicitado expresamente el voto, la delegación de Estados Unidos, tal como se señaló anteriormente, fue la única a oponerse a la resolución sobre el derecho a la alimentación. Arguyó que el texto violaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la vez que proclamaba a los cuatro vientos, que su país luchaba contra el hambre en el mundo gracias a sus empresas transnacionales y a su abundante oferta de productos agrícolas. El Japón hizo eco y afirmó incluso que la ayuda al desarrollo no era un derecho, despreciando al mismo tiempo los principios más elementales de las Naciones Unidas. Y, en la misma línea, la gran mayoría de países ricos abogaron por condicionar su ayuda internacional al desarrollo, e invocaron con toda fuerza nociones tan nobles como la instauración de la democracia, el respeto de los derechos humanos o la buena gestión de los asuntos públicos. Lo que no se indicó en parte alguna, es quién decidirá si el país « beneficiario » cumple o no con los criterios deseados. Los discursos pronunciados por los poderosos del mundo nos dejan pensativos. Sin ánimo de concluir a la ligera, estos países parecen poner así en tela de Juicio las bases mismas de los textos y de los instrumentos

Internacionales que pretenden defender. El paso del concepto de caridad al de derechos, de la ley del más fuerte a la conquista democrática y a la elaboración de instrumentos de derecho internacional fue, sin embargo, el resultado de largas luchas de los pueblos, pagadas a muy alto precio. ¿Qué pensar entonces de la tendencia actual que consiste en el intento de reemplazar los principios de cooperación y solidaridad entre naciones por los del comercio y la caridad ?

### Resúmenes de las intervenciones del CETIM en el marco de la 56ª reunión de la Comisión de Derechos Humanos

#### *Realización de derechos económicos, sociales y culturales: el « AMI africano ».*

◀ Desde diciembre de 1997, la Casa Blanca no ha dejado de presentar proyectos de ley cuyo objetivo sea el refuerzo de las posiciones monopólicas de las sociedades transnacionales americanas en el continente africano. Del proyecto "*African Growth and Opportunity Act*" al de "*Africa Trade and Development Bill*" de enero de 1999, el Presidente americano defiende una visión del crecimiento africano basado sobre la famosa máxima "*Trade not Aid*". La caída de las barreras aduaneras entre los Estados Unidos y el continente africano y el refuerzo de intercambios comerciales deberían conllevar un desarrollo económico según el modelo de la ALENA. Este último es un acuerdo comercial que une prioritariamente a los Estados Unidos, a Canadá y a México en los intercambios comerciales. Notemos que la ALENA ha llevado a la pobreza extrema a alrededor de un millón de familias.

No satisfecho de imponer estas políticas a los eventuales países signatarios, los Estados Unidos querrían ponerlas como condición para que el conjunto de los estados sub-saharianos sigan teniendo acceso al mercado americano según las tarifas en vigor. Los países que no cumplieran con las condiciones americanas (entre otras: adhesión a la OMC, aplicación de programas de ajuste estructural, reducción de los impuestos a las empresas extranjeras y nacionales y privatización de los servicios públicos) o que no quisieran adherir al "*Africa Trade and Development Bill*" no tendrían más acceso a estas tarifas preferenciales en el futuro. Estas condiciones recuerdan las propuestas en el "*Accord Multilatéral sur l'Investissement*".

El CETIM se asocia al petitorio de los delegados de la "Conferencia preparatoria para la creación de un Tribunal internacional para Africa" que tuvo lugar en Johannesburgo los 27 y 28 de febrero de 1999, el cual demanda (i) la anulación total de la deuda, (ii) el rechazo de todos los proyectos de reajuste estructural, (iii) la oposición a todos los proyectos de privatización, (iv) el respeto del principio del derecho de todos los pueblos y naciones a ejercer pleno control sobre sus destinos y (v) el cierre inmediato de todas las bases militares extranjeras en el continente africano.

#### *Realización de derechos económicos, sociales y culturales: la cuestión de la deuda externa de los países del Sur.*

◀ En concertación con la Asociación Americana de Juristas (AAJ), el CETIM ha propuesto un número de reformas y de mecanismos susceptibles de frenar el problema de la deuda externa de los países del Sur. Aunque estamos íntimamente convencidos del carácter profundamente político de esta deuda y de la necesidad de su anulación, no se puede encontrar una solución durable a este problema sin

<sup>1</sup> Cf. Le Temps del 19 de abril de 2000. Este artículo da buena información sobre el tema.

previo cuestionamiento de los mecanismos fundamentales que determinan y perpetúan el desarrollo desigual. La impulsión de políticas opuestas al "dejar-hacer" neoliberal es central para resolver el problema de la deuda.

Hemos presentado dos propuestas principales. Es preciso, primero, que las organizaciones de la sociedad civil dispongan de útiles metodológicos que les permitan comprender la génesis de la deuda de sus países y de seguir el recorrido de sus diferentes componentes. La "transparencia" sería la palabra maestra de esta iniciativa. Efectivamente, es notorio que una parte de lo que constituye la deuda ha sido desviada de su utilización e invertida en los países del norte, y que a veces ni siquiera ha llegado a sus destinatarios. Otras fracciones de la deuda, que luego es "nacionalizada", son enteramente de origen privado o están cubiertas por sospechosas « garantías de colectividades públicas » algunas de las cuales son el resultado de escrituras ficticias. Es evidente que la realización de tales encuestas implica una gran movilización y una cooperación internacional.

### ***Violación de derechos humanos en cualquier lugar del mundo: consecuencias del embargo y de la utilización de uranio empobrecido contra Irak.***

« El pueblo irakí está bajo embargo desde hace ya casi diez años. Esta medida unilateral ha provocado centenas de millares de víctimas en la población civil, privándola de los medios de sobrevivencia elementales desde 1991. Se ha derrumbado el conjunto de la arquitectura social irakí. Los sistemas escolares y sanitarios son los más afectados. Paralelamente, los bombardeos de las fuerzas aliadas, incesantes hasta el día de hoy, han destruido la infraestructura económica más desarrollada del Medio Oriente. Los transportes y las comunicaciones están reducidos al mínimo por falta de vehículos y de piezas de recambio y a causa de las diferentes destrucciones, como la que sufrieron los trenes que sólo pueden funcionar a 15% de su capacidad.

La voluntad de denunciar la suerte reservada a las poblaciones civiles sujetas a las restricciones decididas por las Naciones Unidas, ha llevado al CETIM y a un colectivo de ONGs, a organizar la conferencia "*Irak: Embargo + Uranium= Génocide*", que tuvo lugar en Ginebra los 17 y 18 de marzo de este año. Acudieron más de 500 personas de sensibilidades políticas diferentes, así como personalidades de diferentes países. Esta conferencia permitió abordar no solamente la cuestión del embargo, sino también la de la utilización durante las operaciones militares aliadas de nuevas armas equipadas con uranio empobrecido (mas de 700 toneladas), el cual provoca cáncer y malformaciones en los recién nacidos. Varias experimentaciones de tecnología militar inédita han contaminado a Irak a largo plazo. El aire está contaminado por una fuerte ionización y el territorio tiene una radioactividad anormal y peligrosa. Todas la propaganda que en su momento contribuyó a promover la idea de una "guerra limpia" ha disimulado una cultura de muerte y de intereses puramente económicos.

Mas allá del embargo y de su realización, cuya legalidad con respecto a la Carta de las Naciones Unidas ha sido cuestionada, el uso militar de uranio empobrecido, los bombardeos permanentes y todas las medidas unilaterales en contra de Irak constituyen, para el CETIM y las ONGs asociadas, violaciones flagrantes del derecho internacional general y del derecho humanitario.

### ***Violaciones de los derechos humanos en cualquier parte del mundo: el proyecto petrolero Tchad-Camerún y su impacto en el ejercicio de los derechos humanos.***

« En el contexto de inexistencia o de graves insuficiencias de la legislación nacional e internacional reglamentando las actividades de las sociedades transnacionales (STN), el CETIM y cuatro ONGs afines se inquietan por la violaciones masivas de los derechos humanos ocasionados por estas mismas sociedades, en concierto con Estados tanto del Norte como del Sur. El sector petrolero es particularmente ejemplificador en este aspecto, como lo demuestra el proyecto gigantesco que implica la instalación de una red de oleoductos de más de 1050 kms de largo a través de Tchad y Camerún.

Los problemas que plantea este proyecto son numerosos. Primero, en el contexto político actual permite dudar de las posibilidades de desarrollo socio-económico ligados a esta empresa para las poblaciones de los dos países. La corrupción y el nepotismo hacen « desaparecer » los beneficios. Sin olvidar por eso que no hay corrupción sin corruptor! Las STN juegan un rol central en la perpetuación de este fenómeno y su generalización (ver escándalo Elf Gabón). Segundo, las repercusiones directas del proyecto sobre los habitantes de estas regiones suscitan grandes inquietudes como la destrucción del medio ambiente (deforestación), conduciendo a la pérdida de medios de subsistencia. El riesgo de la reanudación del conflicto en el Tchad no se puede excluir. Tercero, las presiones diversas y repetidas a los opositores al proyecto son inadmisibles (amenazas, arrestos arbitrarios, etc.).

Esta declaración común demanda a la CDH de intervenir antes los gobiernos de Tchad y Camerún a fin de que éstos garanticen la integridad física y moral de los opositores al proyecto petrolero, así como sus libertades fundamentales y se adhieran a los representantes de las poblaciones locales en la toma de decisiones. Además, lanza un llamado a los países miembros del Banco Mundial para que suspendan toda concesión de crédito para el mencionado proyecto hasta que un estudio independiente y detallado pueda ser llevado a cabo en relación al impacto de éste sobre las poblaciones locales y el medio ambiente.

---

## CONFERENCIAS

El CETIM organizó este año dos conferencias paralelas a la Comisión de Derechos Humanos.

Una sobre la situación de los pueblos indígenas de Colombia, con la participación del representante del pueblo Embera, Sr. Neboruby Chamarra Panesso y de la señora Tatiana Roa, representante de los Amigos de la Tierra y de la Red Oilwatch en Colombia; quienes expusieron su lucha contra el Estado colombiano y las sociedades transnacionales. El CETIM había hecho varias intervenciones ante la Comisión y la Subcomisión de Derechos Humanos sobre este tema.

La segunda conferencia, cuyo resumen publicamos aquí, versó sobre las consecuencias de la utilización del uranio por parte de los Estados Unidos y los otros países de la OTAN durante los bombardeos en Irak y Kosovo.

**La utilización del uranio empobrecido: los casos de Irak y de Kosovo.**

Los cinco invitados a este debate presentaron uno a uno la historia, las consecuencias y las posturas sobre la utilización del uranio empobrecido. El Sr. Dan Fahey, antiguo militar del ejército estadounidense, delineó una rápida historia del empleo de uranio por los Estados Unidos y sus consecuencias sobre las personas irradiadas. El Pentágono ha negado siempre los efectos negativos de las armas con uranio empobrecido o minimizado los riesgos de su empleo.

La Sra. Houda Salah Amache, presidenta de la Asociación de Microbiologistas de Irak, citó cifras alarmantes concernientes a la mortalidad y la progresión de las enfermedades. Algunas como el paludismo, la polio o el cólera habían prácticamente desaparecido antes de la Guerra del Golfo. El número de malformaciones en los recién nacidos ha aumentado fuertemente también, así como los riesgos de cáncer (multiplicado por 7). Paralelamente, el embargo en vigor desde 1991, no ha hecho sino reforzar estos fenómenos dada la precariedad de los cuidados médicos que ha provocado.

La Sra. Karen Parker, representante de la ONG International Educational Development, reveló la ilegalidad de la utilización del uranio durante los conflictos desde el punto de vista de las Convenciones de Ginebra. Si bien ningún tratado lo cita explícitamente, el uso del uranio empobrecido constituye una violación del derecho a la protección de la población civil en el cuadro de conflictos (limitación del alcance), así como del principio de temporalidad de los efectos de las armas utilizadas (limitación en el tiempo).



*Las armas menos inteligentes también nos han sido útiles !*

El Sr. Alejandro Taitelbaum, representante de la Asociación Americana de Juristas, se ha preguntado sobre la legalidad del uranio empobrecido.

Finalmente, el último invitado, el Sr. James Parsons, periodista de *Le Courier*, presentó la situación del Kosovo. Mencionó las investigaciones postconflicto realizadas por los Estados Unidos que sostienen que no ha habido problemas de contaminación química debidas a estas armas en la región. Paralelamente, la OMS, que debía establecer un informe sobre las contaminaciones posibles, ha sido presionada por las autoridades norteamericanas y la Agencia Internacional de la Energía Atómica. El informe fue olvidado en cajones de oficinas administrativas.

*El CETIM invitó a un embajador africano para que participara como conferencista en su Asamblea General. Se trata del negociador en la 3a. Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle. Nos pareció importante tener sobre estas cuestiones el punto de vista de un gobernante del Sur que participó en la Conferencia, permitiéndonos así tener un reflejo del interior.*

**Resumen de la exposición del señor Adolphe Nahayo, Embajador de Burundi en la 3ª Conferencia Interministerial de la OMC**

La 2a. Conferencia Ministerial había dado un mandato claro para la Conferencia de Seattle: evaluar la puesta en marcha de los acuerdos existentes antes de emprender el debate sobre la oportunidad de nuevas negociaciones. Para hacer aprovechar a los países en desarrollo del crecimiento esperado de la apertura comercial multilateral, de las disposiciones particulares de la OMC previstas para estos países: 1) Un tratamiento especial y diferenciado sobre un cierto número de acuerdos, como los acuerdos sobre la propiedad intelectual (ADPIC), como también los OTC, los MIC, SPS, etc.; 2) un acceso a los mercados desarrollados sin contingentes; periodos de transición más largos que para los otros países en la reforma legislativa integrando las reglas de la OMC; 3) el mantenimiento de subvenciones al desarrollo del comercio salvo en casos de medidas compensatorias palpables, etc.

Durante la preparación de la Conferencia de Seattle, los países desarrollados rechazaron este trámite estimando que se trataba de una tentativa disfrazada de renegociar los acuerdos ya concluidos. Entonces ellos han propuesto que esta evaluación «vaya a la par» con las nuevas negociaciones que conciernen, entre otras, a la competencia, la facilitación de intercambios, la transparencia de los mercados públicos, la inversión multilateral extranjera directa, las normas de trabajo, el comercio electrónico... Había, por el contrario, consenso para iniciar la discusión sobre el «programa incorporado», es decir la renegociación de los acuerdos sobre la agricultura, los servicios y los ADPIC. Los países en desarrollo, africanos en particular, tenían que incluir la cuestión de la deuda y del ajuste estructural entre los temas a negociar, a nombre de la coherencia interinstitucional. «Nosotros no hemos podido entrar en materia sobre estos asuntos».

La principal causa del fracaso de las negociaciones de Seattle fue la falta de consenso y, asimismo, la falta de búsqueda del mismo, como se pudo observar durante la Conferencia. Algunos países desarrollados han puesto a punto una estrategia de rodeo del Consejo General, estrategia representada por el famoso «salón verde», dejando a la mayor parte de los países del Sur de lado. Es como consecuencia de una gran insistencia de los países africanos que Kenya, que aseguraba la coordinación del grupo de los embajadores africanos ante la OMC, fuera admitido en el círculo cerrado del «salón verde».

En cuanto a los embajadores africanos, pudieron constatar las tentativas de los Estados Unidos de «distrarlos». Viendo el buen nivel de formación de los embajadores, efecto de las conferencias precedentes y de los seminarios de formación de la CNUCED, los Estados Unidos tomaron directamente contacto con los ministros africanos en sus respectivas capitales y han invitado a otros ministros africanos presentes en Seattle a un almuerzo de trabajo sin la presencia de los embajadores.

Los diferentes grupos de trabajo sobre el «programa incorporado» no pudieron acabar sus trabajos, doblados como estaban por los del «salón verde». Es, entre otras, esta confusión que llevó al portavoz de los grupos regionales de los países del Sur a denunciar la falta de transparencia de los trabajos de la Conferencia de Seattle.

Para la pequeña historia, un embajador africano que pidió consejo ante su capital fue contestado por un ministro de su país así: «Pero ¿quién es el loco que ha firmado los acuerdos del GATT?».